



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/53/94
11 de febrero de 1999

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 44 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/53/L.22/Rev.2 y Rev.2/Add.1)]

53/94. La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

La Asamblea General,

Considerando las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 637 (1989), de 27 de julio de 1989, y sus propias resoluciones, en particular, la resolución 43/24, de 15 de noviembre de 1988, en las que se pide al Secretario General que continúe sus buenos oficios y brinde un amplio apoyo a los gobiernos centroamericanos en sus esfuerzos para alcanzar los objetivos de paz, reconciliación, democracia, desarrollo y justicia establecidos en el acuerdo sobre "Procedimientos para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica" de 7 de agosto de 1987¹,

Reafirmando sus resoluciones en las que destaca y reconoce la importancia del apoyo y la cooperación económica, financiera y técnica internacional, tanto bilateral como multilateral, destinada a promover el desarrollo económico y social de la región para coadyuvar y complementar los esfuerzos de los pueblos y gobiernos centroamericanos en los objetivos de lograr la paz y la democratización, en particular la resolución 50/58 B, de 12 de diciembre de 1995, relativa a la asistencia y cooperación

¹ A/42/521-S/19085, anexo; véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, cuadragésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1987*, documento S/19085.

internacional con destino a la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica², así como su resolución 53/1 C, de 2 de noviembre de 1998, sobre asistencia de emergencia a Centroamérica, como consecuencia de la destrucción causada por el huracán Mitch,

Destacando la importancia de la evolución del Sistema de la Integración Centroamericana, que tiene como objetivo fundamental promover el proceso de integración; de la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica, como programa integral de desarrollo nacional y regional, que contiene los compromisos y prioridades de los países del área para promover el desarrollo sostenible; del establecimiento del subsistema y de la política social regional; del modelo de seguridad democrática centroamericana; y de la vigencia de otros acuerdos adoptados en las cumbres presidenciales, que en su conjunto, constituyen el marco global de referencia para consolidar la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo y como base para promover relaciones mutuamente beneficiosas entre Centroamérica y la comunidad internacional,

Acogiendo con beneplácito la visita del Secretario General a Guatemala, en apoyo al proceso de consolidación de la paz, la democracia y el desarrollo en la región centroamericana, en particular, en dicho país,

Reconociendo los progresos alcanzados en el cumplimiento de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz de Guatemala y ejecutados bajo la verificación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, entre otros, los relativos a la desmovilización y reincorporación a la vida civil de los excombatientes, la atención a las poblaciones retornadas, el establecimiento de las comisiones especiales, la reducción del ejército, la promoción y protección de los derechos humanos y los progresos en materia de reformas constitucionales,

Tomando nota con satisfacción de los esfuerzos del pueblo y Gobierno de El Salvador para cumplir plenamente con los Acuerdos de Paz,

Reconociendo con satisfacción el papel desempeñado por las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones de verificación y observación de las Naciones Unidas, que han cumplido con éxito su mandato en Centroamérica de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General respectivamente,

Acogiendo con beneplácito las transformaciones y los progresos alcanzados por los pueblos centroamericanos, cuyos esfuerzos han producido, entre otros, reformas constitucionales, el fortalecimiento de la sociedad civil, la creación de nuevos espacios políticos, la celebración de elecciones libres y pluralistas, la creación de mecanismos de protección y promoción de los derechos humanos, la libertad de expresión, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y del estado de derecho, los procesos de reforma judicial, y la adopción de un modelo de desarrollo más justo y con mayores oportunidades para los pueblos centroamericanos,

Destacando la importancia del fin de un período crítico en Centroamérica y el inicio de una nueva etapa histórica libre de conflictos armados, con gobiernos elegidos libremente en cada país y con

² Véase A/49/580-S/1994/1217, anexo I; véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, cuadragésimo noveno año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1994*, documento S/1994/1217.

profundas transformaciones políticas, económicas, sociales y de otro tipo, que han creado un entorno favorable para promover el crecimiento económico y avanzar en la consolidación y el perfeccionamiento de sociedades democráticas, justas y equitativas,

Reafirmando que la paz y la democracia firmes y duraderas en Centroamérica es un proceso dinámico y permanente que enfrenta graves desafíos estructurales, cuyo mantenimiento y consolidación están estrechamente relacionados con los progresos en el desarrollo humano, especialmente en la reducción de la extrema pobreza, la promoción de la justicia económica y social, de la reforma judicial, la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el respeto de las minorías y la atención de las necesidades básicas de los grupos más vulnerables de los pueblos de la región, que siendo fuente principal de tensiones y conflictos, merecen tratarse con la misma urgencia y dedicación que se le otorgó a la solución de los conflictos armados,

Destacando la decisión de los presidentes de los países centroamericanos de continuar haciendo los máximos esfuerzos para impulsar, en forma gradual y progresiva, la Unión Centroamericana, que figura en la Declaración de Nicaragua de 2 de septiembre de 1997, de conformidad con las aspiraciones de los pueblos de la región,

Reconociendo los efectos destructivos causados por el paso del huracán Mitch por la región centroamericana, que han dejado un panorama desolador por el alto número de pérdidas de vidas humanas y daños materiales,

Profundamente preocupada porque los efectos devastadores causados por este desastre natural pueden ocasionar un retroceso significativo en los esfuerzos de los pueblos centroamericanos y de la comunidad internacional para superar las secuelas de los conflictos armados y los logros alcanzados en la estabilidad política, la democratización y el desarrollo sostenible, constituyendo una situación de emergencia que requerirá medidas extraordinarias, tanto de los gobiernos del área como de la comunidad internacional, para atender las necesidades prioritarias de las poblaciones afectadas y promover a la brevedad posible las tareas de rehabilitación y reconstrucción de la región,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Secretario General³;
2. *Encomia* los esfuerzos de los pueblos y gobiernos de los países centroamericanos por el restablecimiento de la paz y la democracia en toda la región y la promoción del desarrollo sostenible mediante la ejecución de los compromisos adquiridos en las reuniones en la cumbre, y respalda la decisión de los presidentes para que Centroamérica se constituya en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo;
3. *Reconoce* la necesidad de continuar atendiendo la situación en Centroamérica, en apoyo a los esfuerzos nacionales y regionales para superar las causas profundas que originaron los conflictos armados, evitar retrocesos y consolidar la paz y la democratización en el área, así como promover los objetivos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica²;
4. *Subraya* la importancia del marco global de referencia y el establecimiento de las prioridades nacionales y regionales de desarrollo como base para promover el progreso efectivo, coherente y sostenible

³ A/53/315.

de los pueblos centroamericanos, así como para el otorgamiento de la cooperación internacional, de conformidad con las nuevas realidades regionales y extrarregionales;

5. *Acoge con beneplácito* los avances en el proceso de ejecución de los Acuerdos de Paz de Guatemala, y exhorta a todos los sectores de la sociedad a aunar esfuerzos y actuar con valor y determinación para consolidar la paz;

6. *Acoge con beneplácito también* los esfuerzos que ha realizado el pueblo y Gobierno de El Salvador para cumplir con los compromisos consignados en los Acuerdos de Paz, contribuyendo de manera sustancial al fortalecimiento del proceso de democratización en el país;

7. *Pide* al Secretario General, a los órganos y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional que continúen apoyando y verificando en Guatemala la aplicación de todos los acuerdos de paz suscritos bajo los auspicios de las Naciones Unidas, cuyo cumplimiento es una condición esencial para una paz firme y duradera en dicho país, y que brinden su decidido apoyo a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala en el cumplimiento de su mandato;

8. *Reconoce* la importancia del Sistema de la Integración Centroamericana como organismo creado para coordinar y armonizar los esfuerzos de integración, como un proceso conducente a restaurar, en forma gradual y progresiva, la Unión Centroamericana, y hace un llamamiento a la comunidad internacional, al sistema de las Naciones Unidas y a otros organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, para que proporcionen generosamente una cooperación efectiva para mejorar la capacidad y eficiencia del Sistema de la Integración Centroamericana en el cumplimiento de su mandato;

9. *Alienta* a los gobiernos centroamericanos a que continúen cumpliendo sus responsabilidades históricas ejecutando plenamente los compromisos adquiridos en los acuerdos nacionales, regionales e internacionales, especialmente los encaminados a la ejecución del programa social orientado a la superación de la pobreza y del desempleo, al establecimiento de una sociedad más justa y equitativa, al mejoramiento de la seguridad pública, la consolidación de una administración pública moderna y transparente, y a la eliminación de la corrupción, la impunidad, los actos de terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas; actividades necesarias y urgentes para la consolidación de una paz firme y duradera en la región;

10. *Reitera su pleno reconocimiento* al Secretario General, a sus representantes especiales, a los grupos de amigos para los procesos de paz en El Salvador (Colombia, España, los Estados Unidos de América, México y Venezuela) y Guatemala (Colombia, España, los Estados Unidos de América, México, Noruega y Venezuela), al Grupo de Apoyo a Nicaragua (el Canadá, España, México, los Países Bajos y Suecia), a la Unión Europea por el diálogo político y la cooperación, así como a otros países que han contribuido significativamente, y a la comunidad internacional en general por su apoyo y solidaridad en la construcción de la paz, la democracia y el desarrollo en Centroamérica;

11. *Reafirma* la importancia de la cooperación internacional, en especial la de los órganos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, y la de la comunidad donante en la nueva etapa de consolidación de la paz y la democracia en Centroamérica, y los insta a que continúen apoyando los esfuerzos centroamericanos en el logro de esos objetivos, teniendo en cuenta el marco global de la nueva estrategia de desarrollo regional, que responde a las aspiraciones y necesidades colectivas de los pueblos centroamericanos;

12. *Reconoce* la necesidad de ayuda de emergencia para los países centroamericanos, como consecuencia de la catástrofe ocasionada por el paso del huracán Mitch;

13. *Toma nota con agradecimiento* de las demostraciones de solidaridad y de apoyo internacional y de la ayuda de emergencia proporcionada para las víctimas del huracán Mitch;

14. *Hace un llamamiento* a todos los Estados Miembros, a los órganos, organismos y fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y a las instituciones financieras internacionales, así como a las organizaciones no gubernamentales, al sector privado y a otros actores relevantes de la sociedad civil internacional para que generosamente proporcionen cooperación y asistencia extraordinaria y de emergencia para la rehabilitación y reconstrucción de los países afectados por el huracán;

15. *Pide* al Secretario General que continúe brindando el apoyo más amplio a las iniciativas y actividades de los gobiernos centroamericanos, particularmente a los esfuerzos por consolidar la paz y la democracia mediante la ejecución del programa integral de desarrollo sostenible, y la iniciativa para constituir la Unión Centroamericana enfatizando, entre otros puntos, las posibles repercusiones de los desastres naturales, en particular del huracán Mitch, sobre los procesos de paz y las vulnerables economías de la región, y que presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones;

16. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo cuarto período de sesiones el tema titulado “La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo”.

*81a. sesión plenaria
7 de diciembre de 1998*